



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 24-317**

**SESIÓN:** MATUTINA

**FECHA:** NOVIEMBRE 18 DEL 2004

**SUMARIO:**

CAPÍTULO:

- I        INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II       LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III      SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE POTECCIÓN  
         DEL CAMINO DEL INCA.
- IV      CLAUSURA DE LA SESIÓN.



4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° . 24-317**

**SESIÓN:** MATUTINA

**FECHA:** NOVIEMBRE 18 DEL 2004

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. ....	6
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. ....	6
III	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DEL INCA. ....	7
	LECTURA DE LA COMUNICACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. ....	10
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
	Larriva González Guadalupe .....	11, 14, 17, 20, 25
	Ordóñez Gárate Galo. ....	12, 17, 25
	Páez Benalcázar Andrés .....	15
	De Mora Moncayo Marcelo .....	15
	Dotti Almeida Marcelo .....	15
	Vallejo Klaere Pedro .....	16
	Mejía Montesdeoca Luis .....	19, 23
	Granda Aguilar Víctor .....	21
IV	CLAUSURA DE LA SESIÓN .....	27

1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas treinta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

ALMEIDA MORÁN LUIS	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
ANDRADE ENDARA VINICIO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	KURE MONTES CARLOS
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CARRERA CAZAR KENNETH	LEDESMA GAYBOR CARMINA
CASTRO LÓPEZ FIDEL	LLORI LLORI LEÓN
CASTRO PATIÑO ALFREDO	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	LÓPEZ SAUD IVÁN
CEVALLOS CAPURRO DENNY	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	MARTILLO PINO PEDRO
CHAVET DEL CASTILLO MADELEINE	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
CHICA SERRANO RAFAEL	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
COLUMBO CACHAGO LUIS	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
CRUZ CAMACHO FREDDY	MORA MONAR MESÍAS
DE MORA MONCAYO MARCELO	MORILLO VILLARREAL MARCO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	NARANJO CARRERA WASHINGTON
GARCÉS DÁVILA MYRIAN	NAVEDA GILER NUBIA
GARCÍA BARBA RODRIGO	OCAMPO ROJAS CARMEN
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS	OLLAGUE VALAREZO ZOILA
GRANDA AGUILAR VÍCTOR	ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
GUERRERO GANÁN AUGUSTO	ORTIZ CARRANCO EDGAR
HARB VITERI ALFONSO	PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
HARO PÁEZ GUILLERMO	PASTUÑA JATI MARCELO



X

PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
POSSO SALGADO ANTONIO  
PROAÑO MAYA MARCO  
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
RIVERA MOLINA RAMIRO  
RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO  
RODRÍGUEZ MÉNDEZ FREDDY  
ROMERO CABRERA ABRAHAM  
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
SÁNCHEZ CAJAS FREDDY  
SÁNCHEZ CASTELLO WILSON  
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
SAMNARTÍN TORRES FRANKLIN  
SERRANO SERRANO SEGUNDO  
SERRANO VALLADARES ALFREDO

SILVA PAREDES JACQUELINE  
TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
TORRES TORRES CARLOS  
TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
TOUMA BACILIO MARIO  
ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
VALVERDE RUBIRA PEDRO  
VALLE LOZANO ERNESTO  
VALLEJO KLAERE PEDRO  
VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
VARAS CALVO JOSÉ  
VÁSQUEZ REYES IVÁN  
VERA ANDRADE GALO  
VILLACÍS MALDONADO LUIS  
ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY  
ZÚÑIGA MACÍAS MARIANA

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos contentos del mejor partido de la Selección ecuatoriana de la historia. Muy bien. Informe cómo está el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No hay quórum, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome lista, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A sus órdenes, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Bárcenas Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo

Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Garcés Dávila Myriam, presente. García Rodrigo. González Albornoz Carlos, presente. González Julio. Granda Víctor, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Intriago Lucy, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe. Llori Aurelio. López Moreno Miguel, presente. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Martillo Pino Pedro, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge. Mora Mesías. Morillo Villarreal Marco, presente. Naranjo Carrera Washington. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés, presente. Paladines Raúl. Pastuña Marcelo, presente. Pazmiño Granizo Ernesto. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Freddy, presente. Sánchez Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sanmartín Rolo. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Silva Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo Klaere Pedro. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José. Vásquez Reyes Iván, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano Kelly, presente. Zúñiga



Mariana, presente. En este momento se encuentran cincuenta legisladores en la sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, aprovecho para informarles, ustedes deben haber recibido varias invitaciones para la próxima semana, quiero recordarles que esta tarde a las 15H30 hay un foro que se denomina El Quinto Diálogo sobre el Presupuesto General del Estado con actores de la sociedad civil. Eso es esta tarde en el Hilton Colón, para los diputados que nos quieran acompañar. Les recuerdo a los señores legisladores que el lunes a las 10H00 tenemos una sesión especial para condecorar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox, es en el convento de San Francisco. En la tarde tenemos otra sesión extraordinaria el lunes, aprovechando que venimos el lunes en la mañana, tenemos una sesión extraordinaria, lunes tarde otra para continuar con el tema del presupuesto. Entonces tenemos dos sesiones especiales, lunes por la mañana, sesión solemne por la condecoración a Vicente Fox, tarde, es considerada como sesión extraordinaria del Congreso Nacional, tanto la de la mañana como la de la tarde, eso compensa la que no tuvimos el día de ayer. En la tarde, continuamos con el presupuesto y luego martes, miércoles y jueves. También vamos a tener la presencia de los presidentes de los Parlamentos de Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia en el Quinto Foro de Presidentes de la Comunidad Andina. Cómo está quórum, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, lamentablemente algunos señores legisladores contestaron la lista y abandonaron la sala. En este momento, en la sala de sesiones se encuentran cuarenta y seis, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les encarezco a los jefes de bloque pedir a los legisladores que por favor instalemos la sesión, para que después vayan a las entrevistas con los periodistas. Se

X

requiere instalar la sesión del Congreso Nacional. Una de las innovaciones que debe pensar la Comisión de lo Civil y Penal es el hecho que para tomar decisiones, debe existir el quórum correspondiente, pero a veces para instalar no debería ser necesario eso. Las invitaciones a las cuales hice mención, deben haber llegado a los despachos de ustedes señores legisladores. Lo del presupuesto y lo de la próxima semana también, invitaciones personales para cada legislador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, vuelvo nuevamente a correr lista. Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Bárcenas Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel, presente. Castro Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Garcés Dávila Myriam, presente. García Rodrigo. González Albornoz Carlos, presente. González Julio. Granda Víctor, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Intriago Lucy, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Aurelio, presente. López Moreno Miguel, presente. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Martillo Pino Pedro, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Mesías. Morillo Villarreal Marco, presente. Naranjo Carrera Washington. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente.

Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Paladines Raúl. Pastuña Marcelo, presente. Pazmiño Granizo Ernesto. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta, presente. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Freddy, presente. Sánchez Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sanmartín Rolo. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo Klaere Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José. Vásquez Reyes Iván, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano Kelly, presente. Zúñiga Mariana, presente. Señor Presidente, le informo que en este momento se encuentran cincuenta y ocho legisladores en la sala. -----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, les encarezco permanecer en la sala, de otra manera tendremos que clausurar con las implicaciones administrativas que ello tenga para los diputados que abandonan el salón. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día. -----

## II

A

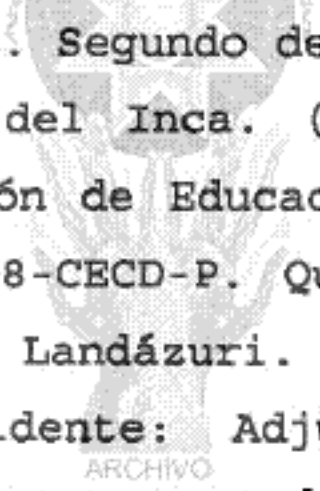


EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves 18 de noviembre del 2004: "1. Segundo debate del proyecto de Ley de Protección del Camino del Inca. Número 24-045. 2. Segundo debate del proyecto de Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de El Oro. Número 24-114. 3. Continuación del conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005, artículo 258 de la Constitución Política de la República". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Segundo debate del proyecto de Ley de Protección del Camino del Inca. (Número 24-045". El informe remitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes es como sigue: "Oficio 318-CECD-P. Quito, 2 de julio del 2004. Economista Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Adjunto al presente sírvase encontrar el informe para segundo y definitivo debate del proyecto de Ley de Protección del Camino del Inca, signado con el número 24-045 presentado por el diputado Galo Ordóñez, con el objeto de que se sirva someter a consideración del Pleno del Congreso Nacional. Particular que comunico para los fines pertinentes. Atentamente, Guadalupe Larriva González, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Informe para segundo debate del proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca. Número 24-045. Antecedentes. En la sesión ordinaria de 25 de marzo de 2004 fue analizado el primer debate del proyecto de Ley de Protección, Conservación del Camino del Inca, signado con el número 24-045. 2. Con fecha 24 de marzo del año en curso, mediante oficio número 067HMTBDPLRHCN ingresa a esta Comisión



las observaciones realizadas por el diputado Mario Touma, jefe de bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano. 3. Mediante oficio 6514 de 26 de marzo de 2004 ingresa a esta Comisión el acta de primer debate sobre el mencionado proyecto con las respectivas observaciones de los señores legisladores. 4. Con 31 de marzo del año en curso ingresa a esta Comisión el oficio 6543 DGSL que adjunta oficio número 149 RSIDMSCN 2004 con observaciones del diputado Rolo Sanmartín Iñiguez. 5. Con fecha 7 de mayo del año en curso, se remitieron comunicaciones a los diputados Salvador Quishpe, Abraham Romero y Ernesto Pazmiño, quienes ofrecieron hacer llegar observaciones por escrito. 6. Con fecha 12 de mayo del 2004 ingresó a la Comisión el oficio ARCDPCH 09104 con fecha 31 de marzo del año en curso del diputado Abraham Romero, con observaciones sobre el proyecto de ley en mención. 7. Con fecha 12 de mayo ingresa a esta Comisión el oficio 6867 DGSL que está acompañada del oficio 0270HVOCN04 del diputado Vicente Olmedo, con observaciones sobre el tema. Observaciones: 1. El diputado Segundo Serrano, en sus observaciones solicitó modificar la redacción del primer considerando para darle mejor coherencia. En el artículo 1 sugirió que el mandato del artículo que establece el ámbito de protección de esta ley sea más directo. En el artículo 2 pidió la eliminación del literal a) y solicitó la creación de un artículo que establezca la autorización para que los municipios nieguen los permisos de líneas de fábrica en aquellos sitios donde se encuentren vestigios del Camino del Inca. Esta última sugerencia fue incluida en el artículo 4, en dónde se obliga a las municipalidades a regular el uso del suelo en el área patrimonial. Además, se recogen todas las observaciones. 2. El diputado Abraham Romero sugirió que se incluyera la palabra "recuperación" y la Comisión decidió incorporarla en todas las frases que no afecten la redacción final del texto de ley, observación que fue recogida por la Comisión. Además se acogió la propuesta de incluir en el artículo 3, la recuperación de

los tramos que permitan desarrollar el turismo ecológico y de aventura. 3. El diputado Salvador Quishpe solicitó que se incluyera junto a los organismos seccionales que van a trabajar en este ámbito, a "las juntas parroquiales y las comunidades indígenas". La Comisión acogió la propuesta y la incluyó en el texto, pero solamente con la frase "juntas parroquiales y comunidades" porque la propuesta inicial es excluyente de otras comunidades no indígenas. 4. El diputado Luis Mejía Montesdeoca pidió incluir una disposición que especifique que los municipios y consejos provinciales que tengan que ver con el Camino del Inca, sí pueden realizar las obras previstas en este proyecto de ley, observación que fue incluida en el artículo tercero. Del mismo modo sugirió que se eliminara en el artículo 5 "la banca internacional", debido a que no se puede obligarla a que dé créditos para esta ley. 5. Del diputado Mario Touma, se recogió la propuesta de incluir en el artículo 2 literal b), que entre las responsabilidades de los organismos que trabajarán en esta ley se incorpore "desarrollo educativo y turístico". No se recogió la propuesta de modificar la literal c) del artículo 2. Tampoco se consideró conveniente incluir la propuesta de modificar el texto del artículo 3 para que el Instituto de Patrimonio Cultural elabore y apruebe el plan de manejo de este patrimonio cultural, debido a que afectaría el espíritu de la ley que trata más bien de efectivizar el trabajo de las comunidades y los organismos seccionales como coordinadores. De otro modo se volverían a centralizar funciones meramente burocráticas que bien pueden ser ejecutadas por los responsables del proyecto y cuya disposición se establezca en el reglamento de la presente ley. 6. Sugiero un texto alternativo al artículo 3 en el que esencialmente incluyen los organismos de decisión que coordinarán los proyectos de investigación, recuperación del Camino al Inca del Ministerio de Turismo. Sugerencia que no se acoge porque se busca con la ley, delegar funciones y obligaciones a los gobiernos

seccionales. Además sugiere un texto alternativo al artículo 4, sugerencia que no se acoge porque delega únicamente al Ministerio de Turismo, las decisiones que sobre el Camino del Inca en relación a su aspecto turístico se refieren. También se sugiere la inclusión de dos artículos más y el mantenimiento del artículo 9 de la versión original de este proyecto de ley, sugerencias que no se aceptan por considerarlas inconvenientes con el planteamiento general del proyecto de ley. Conclusión. La Comisión de Educación, Cultura y Deportes estudió el proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca. Número 24-045 y basada en las observaciones presentadas, emite informe favorable para segundo debate, por considerar conveniente para los intereses del país y porque cumple con los requisitos legales y constitucionales correspondientes. -Suscriben el informe- Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión. Pedro Valverde, Vicepresidente de la Comisión. -Así como también los diputados- Alfonso Harb, Aurelio Llori, Xavier Cajilema, Jorge Cevallos y Antonio Posso, vocales". Ese es el informe de la Comisión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura a la comunicación enviada por el Presidente de la República el día de ayer. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. Oficio número 0000445 de la Presidencia de la República: "Quito 17 de noviembre del 2004. Economista Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad a lo que dispone el artículo 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Congreso Nacional, que me ausentaré del país a San José de Costa Rica, los días 19 y 20 de noviembre de 2004, con el propósito de asistir a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en la referida



ciudad. Con expresiones de distinguida consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Retornemos al artículo 1 del proyecto de ley en mención. Señores legisladores, les encarezco integrarse al debate, ocupar las curules. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Título I. Ámbito, Aplicación y Finalidades de la Ley. Artículo 1. Constituyen zonas especiales de protección, conservación y recuperación, los sitios y vestigios arqueológicos por los que circunden y se asienten tramos del Camino del Inca". No existen observaciones por escrito al texto de este artículo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Diputada Guadalupe Larriva. Artículo uno en debate. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Únicamente para esclarecer el contenido de este artículo 1 sobre el ámbito de la ley, señalándose que el espíritu es que se declare patrimonio no únicamente al Camino del Inca, la línea que corresponde al Camino del Inca o a la calzada del Camino del Inca, sino que también se extienda esta categoría de bien patrimonial a los espacios que circunda el Camino del Inca. Nosotros sabemos perfectamente que en ciertos lugares del Camino del Inca atraviesa por pucaras, por tambos, áreas que deberían ser consideradas como espacios de preservación ecológica, entonces por eso es que se declara un bien patrimonial no únicamente a la ruta del camino, sino también a los espacios que estos circundan y a las zonas aledañas, para que pueda ejercerse allí un real control y pueda igualmente darse la preservación. Esto quería aclarar, señor Presidente. -----

X



EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias por su aporte, distinguida Diputada. Diputado Ordóñez, autor del proyecto. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias señor Presidente. Con el objeto de ser breve, quiero pedir de favor a la señora Presidenta, que el artículo 1 tal como se encuentra redactado, da algunos inconvenientes en su interpretación. Por tal razón, propongo lo siguiente: "Constituyen zonas especiales de protección, conservación y recuperación, los tramos del Camino del Inca y los vestigios arqueológicos que los circunden". Con esto queda más clarificado y mayor comprensión, digamos, ya la imagen que estamos queriendo hacer y que lo ha dicho la diputada, si es que acepta esta sugerencia de quien presentó este proyecto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A mí me parece esa redacción muy adecuada, está de acuerdo la diputada Larriva, con esa observación y ese cambio de ordenamiento. Tome votación del artículo 1, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Daría lectura al texto como quedaría con la propuesta del diputado Galo Ordóñez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1. Constituyen zonas especiales de protección, conservación y recuperación, los tramos del Camino del Inca y los vestigios arqueológicos que los circunden". Ese sería el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 1, texto leído, sírvanse pronunciar

levantando el brazo, por favor. Cincuenta y dos votos a favor de cincuenta y nueve presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo 1. Siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Son finalidades de la presente ley: a) Establecer las condiciones para que las entidades del sector público, privado y del régimen seccional autónomo, asuman las responsabilidades de conservación, desarrollo educativo y turístico, protección y recuperación de los recursos culturales, en el contexto de la descentralización; b) Incentivar a que la población participe en las tareas de preservación, protección y recuperación de los recursos culturales, objetos de la presente ley". Ese es el texto propuesto al artículo dos, que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo dos. No hay observaciones. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo dos, texto propuesto por la Comisión, cuyo contenido he dado lectura a través de Secretaría, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cincuenta y un votos a favor, de cincuenta y nueve presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo dos. Siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Título II. De la Conservación y Protección Arqueológica. Artículo 3. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural coordinará con los municipios y consejos provinciales, juntas parroquiales y comunidades asentadas a lo

largo del Camino del Inca, los estudios e inventarios técnicos, así como la elaboración de los proyectos de protección, preservación y recuperación de este patrimonio cultural y de aquellos tramos que demuestren un especial interés para el desarrollo del turismo ecológico y aventura. Los municipios y concejos provinciales podrán ejecutar las obras previstas en los proyectos". Ese es el contenido del artículo tres que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo tres. Diputada Larriva; luego, diputado Andrés Páez. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: El espíritu de este artículo coincide totalmente con el artículo dos. Lo que queremos es que el mantenimiento, la preservación y el cuidado de estos espacios de gran valor histórico, los haga tanto el Instituto de Patrimonio Cultural, como los poderes seccionales. Nosotros sabemos perfectamente que gran parte de los tramos del Camino del Inca, están vinculados por ejemplo, a comunidades, parroquias, cantones, que en este rato en muchas ocasiones, no toma un papel decisivo en su protección y en la realización de obras que requiera para fortalecer el turismo, tanto de tipo ecológico como de aventura, que sería el que se daría en esta región, porque generalmente el Camino del Inca atraviesa zonas parameras, atraviesa zonas de altura, atraviesa espacios que ecológicamente también tienen que ser preservados. En este sentido, el vincular al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con los poderes seccionales, van a permitir que éstos sean más activos en la preservación y en el cuidado; y por sobre todo, se ha hecho con la experiencia que existe especialmente en Cañar, en donde inclusive museos de sitio, como el museo de Ingapirca, son manejados por la comunidad, porque la comunidad al estar más cerca, tiene más apego a

preservar estos recursos. Ese es el espíritu que mueve este artículo, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Andrés Páez. Por favor, señores diputados, les encarezco seguir el debate. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Me da la impresión que en el artículo tres, se comete un error semántico cuando se habla de que proyectos de protección, preservación y recuperación de este patrimonio cultural y de aquellos tramos que entrañen un especial interés para el desarrollo del turismo. Debería decir "entrañen" no "demuestre", porque está mal utilizado el verbo. En consecuencia, propongo que en lugar de la palabra "demuestre" se incluya la palabra "entrañen", para que esté correctamente configurada la norma. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marcelo de Mora. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente, colegas diputados y diputadas. En este título segundo, en la parte de la conservación y protección arqueológica quiero indicar que sería muy importante que no solamente el gobierno provincial o el gobierno seccional, las comunidades o las juntas parroquiales, tengan que ver en la conservación, sino que también en esto entra el Ministerio de Turismo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. De acuerdo con las observaciones enunciadas por la diputada Larriva, por Marcelo de Mora y por Andrés Páez. Por su intermedio a mi colega Andrés Páez. Quisiera pedirle, un



asunto sin importancia, es más bien una formalidad. El verbo entrañar que tiene un significado preciso de acuerdo a lo que acabamos de escuchar a Andrés Páez, no es muy común en la nomenclatura administrativa y jurídica. Si Andrés acepta, podría cambiarse eso de "entrañen" por "impliquen". Implicar es involucrar, es mucho más usual en la nomenclatura jurídica y administrativa. Esto en primer lugar. En segundo lugar, quisiera hacer notar a los colegas legisladores, que una de las debilidades de la legislatura positiva, aquella que queda escrita y que queda promulgada y que queda publicada y que por tanto obliga y vincula, una de las debilidades es la generalidad. Es decir, no precisar derechos y obligaciones, deberes y solidaridades de carácter funcional. En ese sentido y por su intermedio, desearía pedir al diputado Galo Ordóñez, a Guadalupe Larriva, a Segundo Serrano, a los diputados australes interesados en la preservación de este testimonio arqueológico, se precise en forma taxativa cuáles gobiernos seccionales deberían involucrarse, consejos provinciales, concejos cantonales y juntas parroquiales. Pero con su nombre para que hayan obligaciones precisas que cumplir, deberes absolutamente precisados por la ley positiva. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Dotti. Diputado Vallejo Pedro. -----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Gracias, señor Presidente. Solo para reforzar lo que dice el colega De Mora, en el sentido de que en este artículo no se ha considerado a la principal institución encargada de velar por el turismo, que es el Ministerio de Turismo. Por lo cual, recomiendo dentro del texto del artículo, se considere al Ministerio de Turismo o a su delegación en la zona, para que sea parte de las instituciones encargadas en fomentar y velar por este patrimonio. Por lo demás, apoyamos el proyecto. -----

X



EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDOÑEZ GARATE. Gracias, señor Presidente, legisladores y legisladoras. En lo que se refiere a la exposición del diputado Marcelo Dotti, con toda consideración, tengo que manifestar que los gobiernos provinciales, locales, juntas parroquiales y comunidades rurales obviamente corresponden a las provincias de: Loja, Azuay, Cañar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Imbabura, Carchi, también involucra directamente a la provincia de Bolívar, porque hablamos del Camino del Inca que es lo principal dentro del proyecto, pero de los que lo circunden, también hablamos de los caminos transversales, que contamos con cientos de kilómetros a nivel de la República. Con eso, no se si quede claro, indico que serán los prefectos provinciales, alcaldes, consejeros, concejales, juntas parroquiales y comunidades involucrados en toda la región interandina de nuestra patria. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Con relación a la sugerencia que hemos recibido, nosotros como Comisión aceptaríamos incluir al Ministerio de Turismo, porque si ustedes observan en el artículo 5, está presente también el Ministerio de Turismo, quien va a dictar las políticas que tienen que ver con la planificación de los sitios que van a ser utilizados de esta manera, entonces entraría muy bien turismo. Creemos que el término entrañen está bien, porque el término entrañen hasta cierto punto implica afectividad y apropiación, esto significa que los moradores que están en la zonas aledañas al Camino del Inca, van realmente a sentir un mayor apego y de ese apego vendrá la preservación. Con relación a la sugerencia del diputado Dotti, quiero indicar que es difícil especificar cuáles son los consejos provinciales, municipios, juntas

parroquiales o comunidades porque sencillamente este proyecto de ley, encaja con proyectos de ley que existen ya en Bolivia, Perú y Colombia, para la parte sur, porque recordemos que los caminos del Inca recorren prácticamente todo el espacio geográfico que correspondía al Tahuantinsuyo, por ejemplo, de lo que hemos podido ver y colegir, en Bolivia y en Perú existen legislaciones, existen marcos legales muy claros al respecto. Entonces, al hablar del Camino del Inca hablamos de extensiones enormes en lo que implica el ambiente geográfico. A lo mejor en nuestro país no tenemos catalogado, no conocemos exactamente las rutas. Lo que decía el diputado Ordóñez, hay miles y miles de senderos que interconectan el Camino del Inca con las regiones, por ejemplo, en el caso del Azuay tenemos una zona muy importante en Molleturo, en donde hay una gran cantidad de pequeños senderos que unen al Camino del Inca. Entonces en ese sentido, especificar cuáles son los municipios y consejos provinciales, es difícil. Lo que si señalaríamos es agregar al Ministerio de Turismo y utilizar el término "entrañen". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Están recogidas las observaciones. Dé lectura y tome votación inmediatamente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo tres con las observaciones que han sido aceptadas por la Presidenta de la Comisión, quedaría como sigue: "Artículo 3. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural coordinará con el Ministerio de Turismo, los municipios y consejos provinciales, juntas parroquiales y comunidades asentadas a lo largo del Camino del Inca, los estudios e inventarios técnicos, así como la elaboración de los proyectos de protección, preservación y recuperación de este patrimonio cultural y de aquellos tramos que entrañen un especial interés para el desarrollo del turismo ecológico y de aventura. Los municipios y consejos

provinciales podrán ejecutar las obras previstas en los proyectos". Ese sería el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores, que estén a favor del artículo tres, texto leído, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cuarenta y cinco votos a favor, de cincuenta y cinco presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Artículo cuatro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. Las municipalidades obligatoriamente dictarán ordenanzas que regulen el uso del suelo en el área patrimonial, prohibiendo el uso incompatible con la naturaleza de la preservación, conservación, recuperación y puesta en valor del Camino del Inca". No existen observaciones a este artículo, presentadas por escrito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo cuatro. Diputado Luis Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Sobre todo al autor del proyecto y a la señora Presidenta de la Comisión. Al final de este artículo cuatro, sería bueno que conste un inciso que diga: "Los consejos provinciales y municipios podrán asociarse para realizar obras en varios cantones o en varias provincias". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Larriva, ¿acoge la sugerencia del diputado Luis Mejía? Con esa observación dé lectura y tome votación. -----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 4. El texto quedaría: "Las municipalidades obligatoriamente dictarán ordenanzas que regulen el uso del suelo en el área patrimonial, prohibiendo el uso incompatible con la naturaleza de la preservación, conservación, recuperación y puesta en valor del Camino del Inca. Los consejos provinciales y municipios podrán asociarse para realizar obras en varios cantones o en varias provincias". Ese sería el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Corrija. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZALEZ. Sería: "Los consejos provinciales y municipales y juntas parroquiales, podrán asociarse para realizar las obras que se requieran para el efecto". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Ya tiene listo el texto? Dé lectura nuevamente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El segundo inciso quedaría: "Los consejos provinciales y municipales y juntas parroquiales, podrán asociarse para realizar las obras que se requieran para el efecto". Ese sería el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores, que estén a favor del artículo cuatro, texto leído, con la inclusión hecha por el diputado Luis Mejía, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cuarenta y tres votos a favor, de cincuenta y un presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobado el artículo cuatro. Artículo cinco. -----

4



EL SEÑOR SECRETARIO. "Título III. De la Valoración. Artículo 5. El Ministerio de Turismo incluirá dentro del inventario turístico nacional e internacional y promocionará los vestigios del Camino del Inca, para fomentar la actividad turística". No existen observaciones al artículo cinco presentadas por escrito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, mi apoyo a toda esta hermosa iniciativa del diputado de Cañar y de la Comisión de Educación, quienes están impulsándolo. En cuanto a este artículo tengo, más bien, una observación de redacción, porque el artículo dice: "El Ministerio de Turismo incluirá dentro del inventario turístico nacional e internacional y promocionará los vestigios del Camino del Inca..." Lo que va a promocionar es el inventario turístico, nacional e internacional de los vestigios. Entonces, quitar "y promocionará" y poner al final. Esto es cambio de redacción que diría lo siguiente: "El Ministerio de Turismo incluirá dentro del inventario turístico nacional e internacional, los vestigios del Camino del Inca, para fomentar la actividad turística y promocionará". Porque de otra manera no tiene sentido, señor Presidente. Con todo el respeto a la señora Presidenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un buen aporte del diputado Granda. No hay más observaciones. Dé lectura con la observación y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Artículo 5 diría: "El Ministerio de Turismo incluirá dentro del inventario turístico nacional e internacional, los vestigios del Camino del Inca, para fomentar la actividad turística y promocionará". Los señores legisladores que estén a favor del artículo cinco, texto



leído, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cuarenta y cuatro votos a favor, de cincuenta y un presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo cinco. Artículo seis. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 6. La banca de desarrollo pública y privada nacional, establecerá líneas de crédito, en condiciones blandas, para la conformación de pequeñas y medianas empresas encargadas de prestar servicios al visitante en lugares aledaños a los bienes arqueológicos recuperados". Este es el artículo seis, que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo seis. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo seis, texto leído, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cincuenta votos a favor, de cincuenta y cinco presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo seis. Siguiendo artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Título IV. De los Recursos Financieros. Artículo 7. El Instituto de Patrimonio Cultural, el Ministerio de Turismo, los organismos de régimen seccional autónomo y demás responsables de la aplicación de esta ley, canalizarán recursos propios y de organismos internacionales para cumplir con los proyectos, cuyos estudios reúnan los requisitos y disposiciones de esta ley y su reglamento". Ese es el texto del artículo siete que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Quiero que en el artículo siete, en donde dice "... canalizarán recursos propios de organismos internacionales..." se ponga "canalizarán recursos propios de organismos nacionales e internacionales." El resto igual. Agregar la palabra "nacionales". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, muy correcta la sugerencia. Dé lectura al texto con la observación y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 7. El Instituto de Patrimonio Cultural, el Ministerio de Turismo, los organismos de régimen seccional autónomo y demás responsables de la aplicación de esta ley, canalizarán recursos propios y de organismos nacionales e internacionales, para cumplir con los proyectos, cuyos estudios reúnan los requisitos y disposiciones de esta ley y su reglamento". Este sería el texto del artículo siete, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del artículo siete, texto leído, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cincuenta votos a favor, de cincuenta tres presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo siete. Dé lectura a los considerandos y al título de la ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. "Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política de la República establece como deber primordial del Estado, defender el patrimonio natural y cultural del país. La cultura es patrimonio del pueblo, constituye elemento esencial de su identidad, para lo cual se deberá promover y estimular la creación, la formación artística y la investigación científica, se deberán establecer políticas permanentes

tendientes a la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural, tangible e intangible, de la riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la nación; Que la Ley de Patrimonio Cultural en su artículo 7, literal a), declara como bienes pertenecientes al patrimonio cultural del Estado, los monumentos arqueológicos, muebles e inmuebles, tales como objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y yacimientos arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y fauna relacionados con las mismas épocas; Que el Ministerio de Educación y Cultura, con fecha 10 de octubre de 2001, dictó el Acuerdo Ministerial mediante el cual declara como patrimonio cultural de la nación a los diferentes tramos existentes y por investigarse del camino principal del Inca, Qhapagñan, en razón que desde la provincia del Carchi hasta la provincia de Loja, se encuentran tramos importantes del mencionado camino, que es necesario conservarlo y recuperarlo; Que en las provincias del Azuay, Cañar, Loja y Chimborazo, y en aquellas provincias en las que hubiere o se descubriere otros vestigios arqueológicos que corresponden a las culturas pre hispana y colonial, y que para su protección, conservación y recuperación, es necesario formular y ejecutar programas y proyectos que permitan su puesta en valor de múltiples fines; Que es factible la conformación de circuitos turísticos de carácter cultural y natural a partir de la recuperación del Camino del Inca y de los sitios arqueológicos que se encuentran en su área de influencia inmediata; Que se debe incentivar a que las poblaciones que se encuentran en lugares cercanos al Camino del Inca y de sitios arqueológicos, para que desarrollen actividades económicas, sociales y culturales que sean compatibles con la conservación de los recursos naturales y culturales; y, En uso de sus atribuciones constitucionales, expide la siguiente: Ley de Protección y Conservación del

Camino del Inca". Hasta ahí, señor Presidente, he dado lectura a los considerandos y título de la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración los considerandos y título de la ley. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos y título de la ley, cuyo contenido he dado lectura, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cincuenta votos a favor, de cincuenta y tres presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. Diputada Guadalupe Larriva. ---

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente; Quiero a nombre de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes que presido, agradecer enormemente a los señores y señoras diputados por la predisposición que han tenido el día de hoy, al aprobar esta ley tan importante. Es una ley de enorme trascendencia porque con esto prácticamente todo lo que corresponde al área andina, a la América andina que va desde Bolivia hasta el sur de Colombia, se integrarían a través de proyectos de ley que tienden a proteger estos restos arqueológicos, estos restos históricos de enorme importancia. Quiero agradecer especialmente a nombre de las provincias de Azuay y Cañar, por las que hemos dado tanto impulso y de todas las provincias de la Sierra. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputada Larriva. Diputado Galo Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente, legisladores. Como diputado de la provincia de Cañar, como diputado del Austro ecuatoriano, como un hombre que llevo sangre de los Cañaris, quiero presentar mi más profundo



reconocimiento de parte del pueblo de la provincia de Cañar y del Austro, a usted, señor Presidente, por haber hecho posible que conste en el Orden del Día por algunas oportunidades. Agradecer muy particularmente a la diputada Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, como también a todos sus miembros, porque el informe favorable fue firmado y rubricado por cada uno de los señores miembros de esta Comisión. El día de hoy se ha hecho presente la gran capacidad y la cultura de cada uno de los diputados del Congreso Nacional. Es una demostración fehaciente de que aquí en el primer salón de la democracia de la República, están gente importante, gente capaz, que podemos llegar a consensos y que podemos llegar a dar las mejores soluciones, en este caso, a las provincias de las Región Interandina que van a ser las beneficiarias, de manera muy particular las comunidades campesinas, donde existe pobreza, extrema pobreza e indigencia, ellos van a ser los beneficiarios de esta ley. También quiero mencionar que el Camino del Inca, es parte integrante de todas las comunidades del Ecuador. Señor Presidente, no quiero alargarme más en la intervención, sino decirles a todos y cada uno de los diputados, mi profundo agradecimiento como Diputado y a nombre de la provincia de Cañar mi más sincero reconocimiento, por esa inmensa bondad de cultura demostrada el día de hoy. Gracias, señor Presidente y solicito la reconsideración de todos los artículos que se han aprobado la mañana de hoy. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, ha sido aprobada esta importante ley, el Congreso lamentablemente está sin el quórum respectivo; sin embargo quiero destacar la aprobación de esta importante ley. Por lo anterior, se clausura la sesión del Congreso Nacional y convocamos a la sesión extraordinaria el lunes a las 10H15 en el Convento de San Francisco, para condecorar al presidente Vicente Fox, de los Estados Unidos Mexicanos. Y en la tarde la sesión extraordinaria para



continuar con el debate de la pro forma presupuestaria del año 2005. Lunes dos sesiones extraordinarias: en la mañana sesión solemne y en la tarde la sesión de continuación del debate sobre la pro forma. Gracias, señores legisladores y nos vemos el lunes.

IV

El señor Presidente clausura la sesión a las once horas veinte minutos.



Guillermo Landauri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

WJJ/mpr/MCB.

ARCHIVO

4